



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Se inicia, contando con la presencia de 20 diputados, lo que da Quórum para llevar a cabo la reunión Plenaria:

1	Dip. Octavio Martínez Vargas (Presidente)	PRD
2	Dip. Yolanda Garmendia Hernández (Secretaria)	PAN
3	Dip. Martha Angélica Romo Jiménez (Secretaria)	PAN
4	Dip. Francisco Dávila García (Secretario)	PAN
5	Dip. José Luis Varela Lagunas (Secretario)	CONV
6	Dip. Armando García Méndez (Secretario)	ALT
7	Dip. Sara Latife Ruíz Chávez (Secretaria)	PRI

Los Integrantes:

8	Dip. Carlos Eduardo Felton González	PAN
9	Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez	PAN
10	Dip. Sara Shej Guzmán	PAN
11	Dip. Adriana Rebeca Vieyra Olivares	PAN
12	Dip. Addy Cecilia Joaquín Codwell	PAN
13	Dip. Francisco Márquez Tinoco	PRD
14	Dip. Rafael Franco Melgarejo	PRD
15	Dip. Benjamín Hernández Silva	PRD
16	Dip. Joel Guerrero Juárez	PRI
17	Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas	PRI
18	Dip. Gilberto Ojeda Camacho	PRI
19	Dip. Juana Leticia Herrera Ale	PRI
20	Dip. Ana María Ramírez Cerda	PVEM

Por votación se aprueba el siguiente orden del día:

1. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Reunión Plenaria

Se aprueba por unanimidad, se omite su lectura por contar con ella con anticipación y no haber hecho comentarios a la misma

2. Aprobación de la presentación de los siguientes temas

- ❖ Presentación del procedimiento de la distribución del impuesto de los cruceros, por parte de la Subsecretaría de Ingresos, Instituto Nacional de Migración y SECTUR Federal

La Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (Secretaria) inicia la reunión, disculpa al Presidente que se encuentra en el pleno, solicita la asistencia de la **Dip. Martha Angélica Romo (Secretaria)**



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Dan la bienvenida a los asistentes y participantes de la exposición:

La Licenciada **Carolina Cárdenas Sosa**, Subsecretaria de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo federal, a la ciudadana **Cecilia Romero Castillo**, Comisionada del Instituto Nacional de Migración, y a la Lic. **Ingrid Gallo** representante de la Secretaría de Hacienda.

Inicia **La ciudadana Carolina Cárdenas**: Saluda e informa del orden de las presentaciones, SECTUR, SHCP y finalmente INM.

La ciudadana Carolina Cárdenas: presenta el panorama del segmento de turismo y cruceros para poder entrar al contexto de lo que significa el tema de cruceros para México.

Dice que, La demanda de cruceros en el mundo ha ido creciendo, podemos ver esta gráfica desde el 89, que eran solamente cuatro millones de personas viajando. En el 2006 tenemos más de 15 millones viajando. En las regiones de América del Norte, cómo estamos, aquí podemos ver la gráfica amarilla es el Caribe, donde nos han comentado que el Caribe ha ido perdiendo, sin embargo, el número de pasajeros viajando es mucho mayor de lo que teníamos en el 87. Hay otros destinos que se están poniendo de moda para las navieras, como es Mediterráneo y Europa, sin embargo, son actualmente más los pasajeros —como lo vimos en la gráfica anterior— con más los pasajeros que están viajando.

Esta gráfica es muy importante, porque si la vemos simplemente, aparenta que hemos estado 2006 y 2007 en una disminución de pasajeros de cruceros. Sí hemos estados en una disminución y por eso le pongo aquí la nota, desde octubre de 2005 la industria de cruceros en México no es la misma, en octubre de 2005 el huracán *Wilma* destruye varios muelles, uno de ellos en Cozumel, todavía no está abierto, en unas semanas más va a estar abierto. Entonces desde octubre de 2005 la industria de cruceros en México no es la misma.

Cuando todo parecía mejorar, para el 2007 nos llega el huracán *Din*, que destruye por completo el muelle de Costa Maya, que es el segundo muelle más importante en el Caribe, con más de 700 mil arribos, eso hace que no podamos realmente repuntar desde el 2005, que había sido nuestro mejor año.

Aquí nada más podemos ver, Quintana Roo, es el estado receptor más fuerte en México y en el mundo, se manifiesta el mismo tema, 2005 está a la baja, coinciden los huracanes con la temporada más fuerte, más alta, la temporada de huracanes es la misma temporada de cruceros, a partir de octubre es cuando tenemos más pasajeros de pasajeros, y a partir de octubre es cuando tenemos el huracán del 2005, luego en agosto del 2007. Esto es nada más para demostrar lo que está pasando con el tema de los cruceros en Quintana Roo, ¿qué es lo que no ha venido afectando hasta el día de hoy? No tenemos ninguno de los dos muelles funcionando.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Ésta ya es una estadística al cierre del mes de julio, donde podemos ver que Cozumel trae un crecimiento con respecto al 2007, pero seguimos por abajo del 2005.

Majahuai obviamente vemos que está al 100 por ciento negativo porque está cerrado, Cabo San Lucas trae números positivos; Ensenada trae números positivos; Puerto Vallarta también; Mazatlán trae ligeramente positivos con 2007; Acapulco trae número negativos por un crucero que les movieron; Punta Venado que tiene menos 53, sufre los efectos de compartir los muelles, se comparte Costa Maya con Punta Venado, aquí le tocó perder a Punta Venado; sin embargo, vemos Puerto Progreso cómo trae un número espectacularmente alto, por haber rescatado alguno de los barcos que ya no podían llegar a Majahuai, llegaron a Puerto Progreso, pero fueron solamente alguno de los barcos.

Así está distribuido el arribo de pasajeros, está prácticamente... el mar Caribe lleva el 51 por ciento, el Pacífico con Mar de Cortés, el 49 por ciento. Con el Golfo de México un pedacito.

Tenemos 20 puertos en México, estamos trabajando con ellos a partir de cuatro rutas, nuestros cinco destinos estrellas son, por supuesto, Cozumel con más de dos millones 400 mil; Cabo San Lucas, Ensenada, Costa Maya y Majahuai son el mismo muelle, podemos ver aquí el número de pasajero Cozumel, con más de dos millones 400 mil; Cabo San Lucas; Ensenada; Costa Maya y... son del mismo muelle. Aquí podemos ver que el número de pasajeros de 2007 fue incompleto por lo que les decía del huracán; y Puerto Vallarta.

El tema del gasto. Hemos estado tratando de incrementar el gasto de los pasajeros de cruceros. Como ustedes ven, traemos un buen crecimiento en el gasto. Aunque estamos trabajando como subsecretaria de turismo en generar mayor gasto.

La política de cruceros se publica en el Diario Oficial en agosto 2004. Esto se realizó mediante un proceso de consulta con todos los involucrados, fueron más de ocho instituciones de gobierno y todos los factores de las empresas turísticas.

En esta política pública les podemos hacer llegar el documento completo donde tenemos los lineamientos generales. Uno de los principales es crear los comités locales de cruceros, que es el trabajo que hacemos. Con esos comités locales, también están integrados los municipios. O sea, en cada puerto donde llegan cruceros hay un comité local de cruceros donde está el municipio, los empresarios, el estado, un representante de las dependencias federales y todos los prestadores de servicios turísticos. El hecho de tener los comités locales de cruceros... podemos ver rápidamente aquí algunas de las funciones. Nos sirve para trámites, para aplicación de recursos, para solución de controversias, para recomendaciones, que trabajen subcomisiones. Trabajamos en estos comités a través de planes y programas. Estamos trabajando mucho.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Estamos trabajando mucho la propuesta diferenciada del destino. Como ustedes saben el mismo barco llega o uno o tres puertos, y la percepción del turista que llega es que todos los puertos se parecen. En todos los puertos los reciben con la misma mercancía, con la misma música. Estamos trabajando para que los puertos se vean diferentes. Estamos trabajando en medir y elaborar el impacto social y económico que generan en los destinos.

Tenemos 17 comités locales de cruceros instalados. Aquí tenemos la problemática de pérdida de identidad de los destinos, la escasa diversidad o baja calidad de productos, la percepción de que todos los destinos se parecen, la baja competitividad, operadores que venden recorridos afuera, poco beneficios para empresas locales, deficiencias en la profesionalización de los guías, los efectos del medio ambiente, el tema de imagen urbana en los destinos, los recursos y la alta competencia de los destinos internacionales.

Para terminar mi presentación, les quise traer un ejemplo de los nueve cobros mínimos que se le realizan a un barco cuando llega a un puerto. Es importante considerar el tema de que para poder evaluar un barco hay que saber de cuántas toneladas es. Éste es un ejemplo de un barco grande, es de 100 mil toneladas, que mide 275 mil metros, que va a estar 10 horas en el puerto, que lleva tres mil pasajeros y que llega a Cozumel.

Todo esto importa a la hora de poder sacar el cálculo de un barco. Podemos ver los cobros. El cobro que a continuación se va a explicar —que se deroga— es el cobro que hace migración, es de 9 mil 236 pesos. Aquí podemos ver que de estos 33 mil dólares todavía falta aplicar descuentos que las navieras tienen por volumen de arribos.

O sea, en un barco grande de 3 mil pasajeros, es menos de 33 mil dólares lo que las navieras pagan. Derogando el tema de migración, que son 9 mil pesos. Al poner los 25 pesos por todos los pasajeros y tripulantes a bordo, equivaldría más o menos a unos ocho mil dólares.

O sea, que a estos 33 mil dólares habría que quitarle mil dólares por lo que se deroga y sumarle otros 9 mil dólares por lo que se pone de los 25 pesos. Los 25 pesos son por arribo, y el promedio de arribo es de 2. Prácticamente viene a ser la misma propuesta de los 56 pesos.

Sólo quería aclarar, porque hay información de que los puertos son muy caros. Hay información de que estamos cobrando 47 mil dólares por el arribo de este barco, y son 33 mil dólares.

CONTINÚA LA PRESENTACIÓN LA LIC. INGRID GALLO



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

La licenciada Ingrid Gallo Montero: Saluda y menciona, les voy a presentar la propuesta que el Ejecutivo federal mandó el 8 de septiembre en paquete económico para el ejercicio siguiente. Dentro de las propuestas de reforma a la Ley Federal de Derechos estamos incorporando una nueva propuesta para el cobro en materia de cruceros.

¿Por qué? Porque como bien saben, el año pasado el Congreso de la Unión aprobó una disposición en la que se establecía el pago de 56 pesos por visitante que arribara en crucero a puertos mexicanos. Este derecho entraba en vigor el primero de julio del presente año y durante todo el ejercicio estuvimos trabajando con las líneas navieras, así como con mis compañeras de migración y turismo para instrumentar de qué manera íbamos a establecer el cobro de este derecho.

En el camino nos encontramos con varias alternativas. Una era poder cobrarlo directamente cuando los pasajeros arribaran, lo cual era una locura porque el turismo se iba a ver significativamente afectado. La siguiente opción que nos parecía viable, es que las líneas navieras pudieran cobrar este derecho al momento de emitir el boleto.

Estuvimos trabajando todos estos meses y hasta ahorita no hemos logrado que las navieras firmen. Es más, por escrito nos han informado que están imposibilitadas para cobrar el derecho establecido en la Ley Federal de Derechos.

La propuesta que les voy a presentar ahorita, deriva y, a lo mejor cuando la comisionada Romero nos platique más a detalle esta parte de la historia, verán que esta imposibilidad nos llevó a poder plantear ahorita un derecho que en sus montos y en la distribución es equivalente —aunque no lo parezca y ahorita lo van a ver— porque esa es una de las preguntas que han surgido desde que presentamos la iniciativa.

Nos dimos a la tarea de hacer esta propuesta de un derecho nuevo, de tal manera que subsane la imposibilidad de cobro en la manera en que lo traíamos plasmado en la Ley General de Derechos. Y que permita cumplir con el espíritu de los legisladores, en el sentido de poder dotar de recursos a los municipios costeros, principalmente a los que arriban estos cruceros, y la parte que le correspondía directamente al Instituto Nacional de Migración.

La propuesta que estamos presentando ahora, consiste en derogar el derecho vigente que prevé el cobro de los 56 pesos, por otorgar la calidad migratoria de cada visitante local. A su vez, se deroga un derecho migratorio que ya existía por servicios migratorios extraordinarios, en el que el Instituto Nacional de Migración lo que hacía era revisar la documentación de la tripulación en embarcaciones turísticas comerciales.

Estamos estableciendo un nuevo derecho que sustituye a esos dos, en el que se cobran 25 pesos por persona, por la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia migratoria. Esto lo causa directamente las empresas responsables de las embarcaciones turísticas comerciales que arriben a puertos del país. El destino que se está



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

proponiendo para este derecho es, en un 80 por ciento para los municipios, en proporción al número de visitantes que arriben a los puertos ubicados en cada municipio, y en 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración, para financiar la prestación del servicio.

Estos porcentajes, aunque se ven distintos, cuando veamos la lámina verán que a cada quien, tanto a los municipios como al Instituto Nacional de Migración les van a corresponder exactamente los mismos montos que se hubieran recaudado con el derecho de los 56 pesos.

No se ve muy claro, pero la columna de lado izquierdo son los derechos que hoy se encuentran vigentes. El de los 56 pesos que, de acuerdo con los datos que obtuvimos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, correspondería al pago de estos 56 pesos a 3 millones de pasajeros. Lo cual daba una recaudación del derecho de 173 millones el pago de estos 56 pesos a 3 millones de pasajeros, lo cual daba una recaudación del derecho de 173 millones de pesos.

Por el otro artículo que estamos derogando, el de servicios extraordinarios, se le generaba al Instituto Nacional de Migración aproximadamente 27 o 28 millones de pesos. Esto daba en total una recaudación de 200 millones de pesos, que con la distribución que teníamos se otorgaban 165 en números cerrados a los municipios, y 36 a migración.

Con la propuesta que estamos haciendo se derogan los dos derechos que están al principio. Sin embargo, el punto más importante de la propuesta es considerar que el derecho que estamos proponiendo considera tanto a los pasajeros cada vez que toquen puerto —es decir, aquí la cifra nos lleva a 6 millones de pasajeros— como a los tripulantes que vienen con la embarcación. Esto nos lleva a un total de personas sujetas al cobro de aproximadamente de 8 millones. Con lo cual, una cuota de 25 pesos nos da exactamente la recaudación que íbamos a obtener con el derecho vigente.

En su distribución, 80 por ciento a los municipios y 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración, cada uno recibiría exactamente el mismo monto. Siguiendo.

A diferencia del derecho vigente, el derecho que se está proponiendo es causado por las embarcaciones turísticas comerciales y no por el pasajero. La diferencia con el derecho que ahorita está establecido en la ley es que al ser el pasajero el sujeto del derecho la línea naviera no estaba obligada. Dependíamos de ellos para poder fijar algún convenio en el que pudieran cobrárselo al pasajero, pero directamente no era el obligado. Sin embargo, con el derecho que estamos proponiendo se obliga directamente a la embarcación.

Para efectos del cobro del derecho se consideran los pasajeros y la tripulación. Aproximadamente se estima que la tripulación es el 30 por ciento del total de la embarcación.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

En este caso, el derecho se causa cada vez que una embarcación turística comercial arriba a un puerto mexicano. Contrariamente al derecho vigente, donde el derecho simplemente se causaba al arribar a puerto y no se volvía a causar en todo el trayecto. Es muy importante resaltar que el nuevo derecho es exactamente equivalente en su cuota y en su destino, a los derechos que en la propuesta se están derogando. Siguiendo.

¿Qué bondades tenemos dentro de la propuesta? Lo que se buscó, en primer lugar, es que cumpliera con las garantías que tiene que cumplir cualquier contribución. En segundo lugar, consideramos que es más transparente la distribución de los recursos a los municipios, porque cada municipio conocerá perfectamente cuántas personas arribaron en los cruceros en un periodo determinado. Por tanto el importe que les corresponde recibir.

De alguna manera más práctica, se uniforma en un solo derecho el cobro por servicios migratorios, tanto a los pasajeros como a los tripulantes. No se requiere instrumentar mecanismo adicional alguno para la recaudación de este derecho, cosa que nos pasaba con el derecho vigente.

Si se considerara que no se derogue, tendríamos que hacer toda una infraestructura para poder re instrumentar su cobro. De otra manera, ahorita con el derecho tal y como se está proponiendo, la embarcación lo va a tener que pagar exactamente igual que como paga los otros nueve cobros que la subsecretaría nos hizo favor de explicar. En este caso no se va a requerir la firma de un convenio entre la federación y las empresas para el cobro del derecho.

En cuanto a los montos, estamos considerando en promedio la recaudación que les comentaba de 165 millones. Si consideramos los principales puertos turísticos, hicimos un ejercicio de cómo se distribuirían los recursos a cada uno de los puertos. De hecho, la semana pasada tuvimos una reunión con los presidentes municipales costeros y ellos manejaban más o menos las mismas cifras que estamos presentando en este cuadro.

Por tanto, ellos ya tienen estimado más o menos qué recaudación podrían recibir con el derecho vigente o con el que se está proponiendo de manera equivalente.

Un punto que nos solicitaba la Comisión de Turismo es poder explicarles cómo se iba a repartir el ingreso una vez que se captara hacia los municipios. Les platicó muy rápidamente, es muy sencillo. Al arribar cada crucero a un puerto mexicano debe presentar ante la Capitanía de Puertos —entre otra información que ya presentan— el número de pasajeros, el número de tripulantes y la nacionalidad.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Con esto, simplemente es una multiplicación para efectos del cálculo del derecho. Le tienen que presentar a la Capitanía de Puertos la constancia del pago del derecho, que se haya causado por el servicio de verificación de las disposiciones migratorias.

La SCP, a través de las Capitanías de Puertos van a estar entregando periódicamente al Instituto Nacional de Migración la información de las embarcaciones que han arribado a cada uno de los puertos, el número de personas a bordo y la constancia de pago de derecho.

Con esta información lo que hace migración, como cualquier derecho que tramitan las dependencias con la Secretaría de Hacienda, migración solicita ante la Subsecretaria de Ingresos certificar que los ingresos que se captaron corresponden a esos servicios migratorios y se acredita el monto de los ingresos que se recaudaron por el importe y por cada municipio.

Este trámite es un trámite que se ha vuelto muy sencillo porque ya está automatizado, se hace vía Internet. Las dependencias —lo bueno que están presentes y no me van a dejar mentir— cuando tiene un destino específico prácticamente el mismo día o al día siguiente el ingreso está notificado para la dependencia. De hecho, ya hicimos los ajustes necesarios para poder realizar estas gestiones y tener la información por municipio. La siguiente.

Una vez que se realiza la certificación de ingresos, exactamente el mismo trámite se hace ante la Subsecretaría de Egresos. De tal manera que del ingreso que certificamos se hace una ampliación presupuestal, también por Internet.

Los recursos que corresponden a los municipios se distribuyen con base en la información que el propio Instituto Nacional de Migración integra y en la que se reflejan los importes de recursos que corresponden a cada municipio, según el crucero y los pasajeros que hayan abordado.

Por último, para efectos de la entrega a los municipios, una vez que se libera el recurso por parte de la Subsecretaría de Ingresos, con base en los convenios que la propia ley marca que se tendrán que celebrar entre la federación y las entidades, la Secretaría de Hacienda entrega los recursos que corresponden a cada municipio, a través de las Secretarías de Finanzas de cada una de las entidades.

En ese momento se dispone de los instrumentos que hacen posible la entrega de estos derechos, que se recauden por la propuesta que estamos haciendo, de los servicios de verificación, del cumplimiento de las disposiciones en materia migratoria.

CONTINÚA LA PRESENTACIÓN LA COMISIONADA CECILIA ROMERO



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Saluda e inicia con: Quisiera complementar lo que han dicho, tanto la subsecretaria Cárdenas como Ingrid Gallo, respecto a esta propuesta. En primer lugar hacer referencia al espíritu del legislador. Es decir, qué fue lo que se aprobó por parte de la Cámara de Diputados el año pasado y con qué objetivo se aprobó lo los municipios receptores de cruceros para mejorar la infraestructura de servicios, precisamente para todos los cruceristas. Este tema es el punto de partida de todo lo que se vio después.

Lo que yo quisiera redondear es reiterar ante ustedes que lo importante es que estamos respetando el espíritu del legislador. Es decir, buscando la forma de que los municipios que reciben cruceros tengan la posibilidad de un ingreso adicional para mejorar su infraestructura y los servicios que dan a los turistas.

¿Qué fue lo que sucedió? Que no fue posible iniciar el cobro de este derecho. Ya se ha hecho mención de algunas formulas que se podrían llevar a cabo para hacer el cobro. ¿Qué es lo que podíamos hacer? Primero, si era un impuesto a cada uno de los cruceristas, pues la lógica diría que hay que irle cobrando a cada uno de los cruceristas.

Uno de los problemas que tuvimos es que, si bien es cierto que la idea fue que se cobraran 5 dólares por cruceristas, y no pudiéndose poner en la Ley de Derechos la expresión "5 dólares" pues se convirtió a 56 pesos. Lo que hubiéramos podido hacer era poner un banquito y poner a un número determinado de agentes migratorios a la salida del crucero y que se formaran todos los cruceristas con sus 56 pesos, lo cual no iba a ser factible, porque traían dólares y además teníamos que darles cambio y tardaría cuatro horas en promedio desahogar a todos los cruceristas, que en su mayoría iban a decidir no bajar.

Esa posibilidad fue prácticamente desechada, porque de lo que se trata es de dar un servicio y facilidades a los cruceristas. Esa primera propuesta la desechamos de entrada, aun cuando algunos presidentes municipales, en una actitud muy favorable, nos ofrecían ayudarnos con personal de sus ayuntamientos para cobrar el cobro de este derecho. Sin embargo, era inviable pensar en esa solución.

La segunda solución que exploramos en coordinación con la Secretaria de Turismo y Hacienda, fue la instalación de cajeros automáticos para el pago del derecho. Ahí, después de una serie de investigaciones y platicar con diversos proveedores, llegamos a la conclusión de que tampoco es posible. Por lo menos en esta primera etapa, porque simplemente el costo de la renta de los cajeros automáticos era de más del 30 por ciento del o que iba a ser el cobro del derecho. Nos iba salir más caro el caldo que las albóndigas. Porque adicionalmente teníamos que buscar una infraestructura, un espacio, rentar un local adecuado y una serie de gastos inviables. La tercera posibilidad que analizamos fue aquella a la que ya se han referido: la firma de un convenio con las navieras. Esto es algo que ya hemos experimentado con las líneas aéreas. Las



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

líneas aéreas les cobran a los pasajeros una cantidad determinada de los diversos impuestos, a través de un convenio que tiene con el Instituto Nacional de Migración y después hacen el entero de todos esos derechos, como lo explicó Ingrid...

Sobre eso estuvimos trabajando mucho, hicimos una propuesta de convenio, platicamos con las diversas líneas navieras, hicimos una traducción de la propuesta de convenio, hubo infinidad de reuniones con las navieras, contestamos una serie muy larga de preguntas sobre la forma en que ellos deberían responder ante este convenio. Finalmente, se pospuso la entrada en vigor de este cobro de derecho del 1 de julio al 1 de octubre, para dar en esos tres meses la posibilidad de buscar la forma de ponerlo en práctica y firmar el convenio.

Finalmente, a través de la presidenta de la FFA y de algunas otras personas de diversas navieras, recibimos la respuesta por escrito, de que para ellos, por la legislación de los respectivos países en los cuales están sus casas matrices, hacía prácticamente imposible que ellos pudieran hacer un cobro a nombre del gobierno de México, que era estrictamente aquello a lo que estábamos aspirando.

Con la respuesta que recibimos nos encontramos ante la imposibilidad de dar cumplimiento a ese objetivo que ustedes se plantearon el año pasado y que nosotros teníamos que ejecutar. ¿Qué fue lo que se hizo? Buscamos la forma de que en la misma Ley de Derechos, y en eso se puso a trabajar la Secretaría de Hacienda, buscamos la posibilidad de que haciendo la modificación se cumpliera con el espíritu de apoyar a los municipios.

Quiero decir dos o tres cosas antes de ver estas dos láminas. El tema de las listas de los pasajeros que migración debe recibir y certificar, estamos haciendo el trámite para que estas listas nos lleguen por anticipado, por las vías electrónicas hoy vigentes, y podamos hacer un cotejo contra alertas migratorias y cuestiones de seguridad que van a poder hacer más efectiva la cuestión de que se nos envíen las listas.

Por otro lado, las navieras tienen que hacer el pago, en depósito o en efectivo, antes de dejar el destino turístico. Es decir, se garantiza que se haga el pago y no se requiere hacer una modificación de infraestructura o de recursos humanos muy importante, adicional a la que naturalmente se tiene que ir haciendo para estar a la altura de la atención que se merecen los cruceristas.

En conclusión, son esas dos láminas que horita les presento. Consideramos que esta iniciativa que se está presentando, esta modificación a la Ley de Derechos para que la línea naviera pague 25 pesos por persona, ya sea tripulante o pasajero, en cada uno de los puertos, es una buena solución por los siguientes puntos:



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Primero, deroga este cobro de los 56 pesos por concepto de DMI. Segundo, no se siente el precedente de una política de... que era algo que las líneas navieras sentían que sería un problema que se sentara este precedente en México, para los demás países de la región.

Las navieras dijeron que no podían realizar el cobro a sus pasajeros a través del boleto de viaje, como ya lo expliqué. Entonces, no se puede implementar sin afectar al pasajero. Por tanto, este cobro se deroga.

Para la nueva propuesta del 2009 se mantiene esto con lo que yo empezaba. Se mantiene el espíritu del legislador de crear un ingreso que genere recursos para los municipios. Por otro lado, también cumplimos la expectativa de los municipios que reciben cruceros, y de los presidentes municipales por supuesto, de recibir recursos públicos para las obras de infraestructura, los programas de conservación que se requieren.

Por otro lado, en vez de pagar 56 pesos por pasajero, en esta propuesta pagan 25 pesos y el pago se realiza por embarcación y no por pasajero. Este concepto es por la prestación de servicios relativos a la certificación del cumplimiento a las disposiciones en materia migratoria. Es decir, es un solo derecho por todos los conceptos que se han mencionado.

Por otro lado, como ya se mencionó, en términos generales en promedio la media de arribo es de dos puertos. Razón por la cual las cantidades que se habían presupuestado para los municipios, vienen a ser prácticamente las mismas.

Por último, lo que quedaría pendiente es que el Instituto Nacional de Migración tendrá que solicitar a la legislación tributaria que se exima nuevamente del pago del derecho por el último trimestre de este año, a los cruceros que arriben. Para que entre en vigor a partir del 1 de enero del próximo año. Claro, siempre que ustedes hagan la aprobación correspondiente.

Con esto se complementarían la presentación. Muchas gracias.

SE ABRE ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

El diputado Rafael Franco Melgarejo: ¿cómo queda lo del 50 por ciento del 80 por ciento para los municipios, para garantizar sus obligaciones en caso de incumplimiento? La otra: Se había comentado de los 56 pesos equivalentes a cinco dólares, de ahí también le bajamos seis pesos, tendríamos que buscarle un poco más redondo hacia arriba y no hacia abajo. Nada más son las dos preguntas.

El diputado José Luis Varela Lagunas: José Luis Varela Lagunas. Yo tengo algunas dudas, inclusive quizás un poco complementario con lo que acaba de decir el diputado Rafael Franco y es en este sentido: ¿Cuándo se le entregarían los recursos captados a los municipios, después del Vía Crucis que se tiene que hacer para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público —porque definitivamente es un Vía Crucis, inclusive para el pago de impuestos y para la devolución ya ni se diga, cuando corresponde?

La segunda pregunta es: ¿Y por qué tiene que hacerse a través de las secretarías de Finanzas y no se hace en forma directa? Si bien es cierto que existen los convenios únicos de desarrollo o de coordinación fiscal, pero yo siento que ahí, si ustedes nos dan los elementos que vayan directamente a los municipios, en lugar de, porque otra de las cosas es que las secretarías de finanzas en su mayoría o en algunos casos, pongámosle, de manera optimista, o bien no entregan el dinero o “se lo jinetean” y lo demoran y otro Vía Crucis para los ayuntamientos.

El diputado Francisco Márquez Tinoco: Para preguntar: dado que no se pudo efectuar el pago del impuesto que ya está autorizado y la Secretaría de Hacienda está previendo, más que la Secretaría de Turismo por falta de recursos, si van a poder resarcir parte del impuesto que ya no se cobró a los ayuntamientos, porque precisamente estamos hablando de fortalecer la infraestructura de los municipios para dar una mejor atención al turista, entonces, ¿cómo le van a hacer?, porque prácticamente va a ser un año sin ingresos por ese concepto.

Entonces, ¿qué tanto beneficia o perjudica el interés de los visitantes por pagar tanto impuesto?, más bien, ¿qué tanto perjudicaría el pagar tres veces un impuesto en el mismo país? Creo que es importante que nos lo aclaren. Gracias.

Respuestas

Con respecto a la pregunta del diputado Franco, esta disposición que se puso o que se está proponiendo, lo que indica es que del 80 por ciento que corresponden a los municipios, el municipio podrá, si es que así lo quiere, utilizar ese 50 por ciento para varias opciones y es algo que en la reunión que tuvimos con los presidentes municipales costeros les pareció muy bueno.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Una de las opciones es que lo puedan utilizar como pago, si así el cabildo del estado o del municipio se lo permite, para deudas que tenga en materia fiscal, por ejemplo. La segunda parte, que digamos es la más atractiva y es en la que se está enfocando la propuesta que directamente propuso la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda es que el 50 por ciento del 80, digamos, lo puedan comprometer para créditos para el municipio o comprometerla, digamos, para un crédito que ya puedo ir utilizando para el municipio, es decir, me lo dan por la totalidad del recurso que sabemos que puedo percibir y eso lo voy descontando de lo que al final del día me va a poder ir generando la recaudación del derecho.

Digamos que ésta es una manera de poder permitir que la Banca de Desarrollo apoye al municipio con la recaudación del propio derecho.

El diputado Francisco Márquez Tinoco: ... es que tiene un costo financiero, el acudir a la banca privada o a la comercial o la oficial tiene un costo financiero, entonces esto va a disminuir y yo ahí propondría lo siguiente: los créditos podrían ser a través de la Secretaría de Hacienda, pero sin costo para los municipios, porque si no, les vamos a disminuir a los municipios la posibilidad de utilizar su recurso al 100 por ciento y la otra, que podría hacerse a través de anticipos como también se hace, por supuesto estimando el futuro ingreso que tenga el puerto del que se trate y del municipio donde corresponda. Gracias.

La ciudadana: De hecho, diputado Tinoco, así está previsto y cuando yo me refería a la banca, me estoy refiriendo a la Banca de Desarrollo, obviamente no a la banca comercial, me estoy refiriendo a la banca... no sé, Banobras, por ejemplo, que se encarga de atender a los municipios, pues obviamente, en condiciones preferenciales y entonces aquí sí estamos hablando del 100 por ciento de la recaudación.

Con respecto a la segunda pregunta del diputado Franco, de la equivalencia de la cuota, efectivamente, si se fijan en el cuadrito, que a la mejor no sé si valdría la pena volverlo a poner, los 25 pesos los calculamos a partir de la recaudación que generan los 56 pesos, es decir, si los 56 pesos generaban una recaudación de 165 millones en el caso de los municipios — yo creo que en la lámina queda más claro, aquí está— los 56 pesos generaban exactamente para los municipios una recaudación de aproximadamente 165 millones.

Si quieren, ahorita nada más me voy a enfocar a la parte de los municipios. Nosotros lo que hicimos fue calcular qué cuota nos da exactamente una recaudación de 165 millones para los municipios, considerando que en este caso, en lugar de tocar un puerto, en promedio se tocarían dos; entonces, sí, estrictamente lo que estamos buscando es que sean equivalentes.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Diputado Varela... ahora sí, discúlpenme por la confusión de nombres. Con respecto a la pregunta de cuándo se le entrega el recurso a los municipios después del Vía Crucis, sí le quiero decir que en este caso estamos utilizando un sistema que se utiliza... es decir, nos montaríamos en un sistema que ya existe para efectos de los destinos específicos.

Yo le puedo asegurar —y lo bueno es que aquí está el personal de la Coordinación Administrativa de Migración, que no me va a dejar mentir—, por ejemplo, hoy ellos tienen un destino específico de los servicios migratorios en general. Nosotros, si yo hoy recibo la propuesta de que ya se recibió el ingreso, es decir, que ya se comprobó, que se enteró el recurso, yo ese mismo día o al día siguiente, estoy generando la notificación del ingreso.

En materia de gasto debe de ser aproximadamente igual, no sé, dos tres días, le estoy hablando de que cuando mucho, en la parte de ingreso-gasto nos llevamos yo creo que una semana en liberar el recurso, cuando mucho.

Ahora, por qué no directo al municipio, normalmente en materia de coordinación fiscal —y esto es algo que tendríamos que verificar con la Unidad de Coordinación Fiscal - nos llevamos —yo creo que— una semana en liberar el recurso cuando mucho.

¿Por qué no directo al municipio? Normalmente en materia de coordinación fiscal —y esto es algo que tendríamos que verificar con la Unidad de Coordinación fiscal— por los convenios que se firman, el convenio se firma entre estado, municipio y federación. Y obviamente, el propio convenio obliga al estado para que de manera, debería de ser inmediata, simplemente puentee el recurso y se lo dé al municipio.

Éste es un tema que estamos revisando con la Unidad de Coordinación con entidades federativas, para que en caso de que el propio convenio se pueda hacer directamente con el municipio, porque así la legislación en la materia lo permita, porque obviamente estamos dependiendo de eso, se pueda hacer directamente la entrega al municipio, porque no hay razón de hacer un puenteo. Pero en caso de que no, lo que estamos tratando de prever es que el propio convenio que se firma entre la federación, el estado y el municipio, de alguna manera, amarre u obligue al estado para que de inmediato entregue el recurso al municipio.

Si no, a lo mejor, ahí podemos poner algún candado o algo. Esto ya lo estamos revisando porque fue una petición que ya habíamos recibido. Pero sí va a depender de que la legislación nos lo permita.

Con respecto a la pregunta del diputado Tinoco en el sentido de que si se prevé resarcir parte del derecho que no se cobró por un año. Yo creo que sí vale la pena primero dejar claro que el cobro no fue por un año. El cobro del derecho de los 56 pesos entraba en vigor en julio. Es decir, en realidad, los municipios y el Instituto Nacional de Migración iban a percibir el



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

recurso en realidad a partir del mes de agosto. Solamente el derecho preveía la entrada en vigor, justamente para su instrumentación, a partir del segundo semestre.

Para poder resarcirlo, obviamente, tendríamos que modificar la cuota que además no sería de una sola vez, salvo alguna mejor opción que pudieran tener los legisladores, sí consideramos que de todas maneras no podemos prever recursos de un ejercicio al otro. La idea es a partir del momento en que se empiece a cobrar, permitir que en ese momento se empiece a distribuir.

Con respecto al promedio del pago de dos puertos, al final del día, el monto, pienso que es equivalente, los 25, los 56. Y sin embargo, yo creo que la disposición que ustedes mismos previeron para efectos de este concepto era que por 56 pesos —y yo me imagino que la propia Comisión de Turismo así lo pensó—, por 56 pesos, yo, personalmente, a lo mejor no como posición de Secretaría, pero personalmente creo que por 56 pesos y visitar las maravillas que tenemos en este país, dudo que algún turista no quiera pagar un equivalente a cinco dólares.

Preguntas

El diputado Francisco Dávila García: Muy buenas tardes. Bienvenida, licenciada Carolina Cárdenas Sosa, Lourdes Gallo, todos los que nos acompañan.

Preguntarles, ¿en relación a este cobro que ustedes están contemplando que este cobro se haga cada vez que baje un crucerista? En lo que nosotros manejamos en nuestra propuestas, manejamos que fuese solamente una vez, un pago de 56 pesos, que era el equivalente a cinco dólares. Por lo que entiendo ahora va a ser cada vez. Si se bajan tres ocasiones sería 25, 25 y 25, ¿es eso correcto? Esto incrementaría el espíritu de lo que nosotros inicialmente habíamos manejado. Los números así me lo dicen. Nosotros habíamos manejado 56 pesos que era el equivalente a cinco dólares. Con la propuesta que ustedes hacen, con la modificación se incrementaría, el promedio de bajadas son dos a tres.

La ciudadana: En promedio un crucero toca dos puertos, es decir, el derecho que ahorita está vigente en la Ley Federal de Derechos son 56 pesos por el itinerario, es decir, por los dos puertos son 56 pesos. Ahorita son 25 pesos por cada puerto. Si en promedio —estamos hablando que son 50 pesos— por un itinerario. Son prácticamente equivalentes.

El diputado Francisco Dávila García: Siempre y cuando sean nada más dos puertos los que se toquen, promedio.

La ciudadana: Entiendo que en promedio las rutas son tocando dos puertos.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

El diputado Francisco Dávila García: Por otro lado, para Ceci Romero, la distribución cómo la están manejado ustedes. Nosotros, el espíritu que teníamos de este cobro era también manejar un porcentaje para Fonatur y para CPTM. Sin embargo, ahora se está manejando todo directamente para Migración y para los municipios. ¿El espíritu inicial sí lo habíamos manejado de otra manera?

Yo entiendo, se deroga el que estamos nosotros manejando. La propuesta nuestra es 56 dólares, esto se deroga y se crea un nuevo derecho. En este nuevo derecho ustedes están incorporando un 80 por ciento de este derecho directamente a los municipios y 20 por ciento para Migración. Dejan fuera de este derecho a Turismo...

La ciudadana: Gracias, diputado. Los 56 pesos iban a ser 95 por ciento para los municipios y cinco por ciento para Migración. Incluso a Migración le tocaban dos pesos con 62 centavos, alguna cosa así. Ésta es la distribución de lo que ustedes aprobaron: 95 por ciento municipios y cinco por ciento Migración.

Ahora se hace la conversión 80-20, pero los resultados, como ya lo explicaron, viene siendo exactamente lo mismo. Hay otros derechos, el derecho de los migrantes donde sí se están considerando otros... pero es un tema absolutamente diferente de éste.

El diputado Francisco Dávila García: Me queda claro... un derecho... que se paga a través de los aviones. Este derecho que nosotros estábamos incorporando era un derecho que iban a pagar directamente las personas que se transportaban a través de una embarcación. Que no es el DNI, porque no sería el mismo nombre, pero sería un derecho muy similar al que se paga.

¿Estamos de acuerdo en esto? Yo hablo precisamente de ese derecho. Ese derecho nosotros lo incorporamos como un derecho que pagaría el pasajero, no la naviera. Ustedes me dicen, se va a derogar ese derecho, vamos a llamarle *derecho de crucerista*, por darle un nombre. Se derogan esos 56 pesos y se crea un nuevo derecho que va a pagar directamente la naviera, no el pasajero y que finalmente se va a cobrar en cada uno de... que baje y, aparte, esto va directamente a Migración y a los municipios.

No tengo en este momento el dictamen, nosotros lo habíamos incorporado sí una parte, si mal no me equivoco, el cinco por ciento era para... cinco para Migración...

La ciudadana : No. Si quiere se lo aclaro. El derecho de no inmigrante, que es otro derecho, el aéreo, ése es el que se participa al Consejo de Promoción Turística y a su vez el Consejo de Promoción Turística le participa el 10 por ciento al



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Fonatur. De hecho, el de cruceros, como bien le llama, es la única participación que tiene es a Migración y a los municipios.

El que sí se participa, tanto al Consejo de Promoción...

El diputado Francisco Dávila García: Aquí lo tengo por escrito. Tiene razón.

La ciudadana Se está manteniendo el mismo destino que ustedes propusieron el año pasado para efectos de los cruceristas. 80-20 para efectos de que sea equivalente, como se los mostré en la lámina. En lugar de 95-5 es 80-20, pero los resultados son los mismos. Si quiere podemos volver a revisar la lámina.

En 2007, con el derecho de los 56 pesos se aplicaba sobre tres millones 100 mil pasajeros. Es la columna del lado izquierdo. Eso da una recaudación de 173 millones, de los cuales 165 eran para los municipios y seis —que no alcanzo a ver, pero creo que son seis— son para Migración. Además existía el derecho por servicios extraordinarios en el que al Instituto Nacional de Migración se le generaban 28 millones. Esto es la columna del lado izquierdo.

En total de la recaudación de los derechos que ahorita estamos tocando eran 201 millones, de los cuales 164.9 eran para los municipios para el siguiente ejercicio, se derogan los dos primeros y para poder sustituir esos 201 millones que teníamos de recaudación en general, con una cifra total de ocho millones de pasajeros, es la cifra oficial que tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a una cuota de 25 pesos, genera 207 millones, contra los 201 que generaban los 56 pesos.

De esos 207, 165 se siguen distribuyendo a los municipios, es decir, son los mismos 165 que se le iban a dar con los 56 pesos, y migración sigue recibiendo exactamente los mismos aproximadamente 40 millones que recibía. Obviamente como estamos tocando dos veces puerto, con una cuota a la mejor menor, pareciera que no es lo mismo, pero si ven exactamente la determinación del derecho, da exactamente el mismo monto que van a recibir los municipios, exactamente el mismo monto que va a recibir Migración.

La ciudadana: Yo quisiera aclarar un punto. Cuando llega la embarcación, la embarcación previamente tuvo que haber hecho el pago de derecho. Lo que quiero hacerles ver es que es un asunto muy sencillo, si yo embarcación sé que voy a tocar dos puertos y que traigo a 10 pasajeros, sé que tengo que... 250 pesos del derecho.

La secretaria diputada Yolanda Garmendia Hernández: Muy buenas tardes, nos da mucho gusto tenerlas aquí.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

A mí me llama la atención, en la propuesta que se hace del 80 por ciento que le toca a los municipios, el que ellos tengan la opción de decidir si el 50 por ciento, de este 80 por ciento, lo usan para deudos fiscales, para pago de deuda. Finalmente creo que aquí se rompe un poco lo que nosotros buscábamos al etiquetar ese recurso para infraestructura turística. Mejorar las condiciones de arribo de los barcos y de las condiciones en las que se atendían a los turistas.

A mí la preocupación que me da, es que de repente sí traemos el discurso de que el turismo es prioridad, pero a la hora de la realidad, hay otras prioridades antes del turismo, los recursos se destinan para otro proyecto que no es necesariamente el espíritu con el que nosotros hicimos esto.

Yo entiendo que es una novedad, una nueva buena para los municipios porque pudiesen tener la posibilidad de usar sus recursos para algo adicional a lo de turismo, pero finalmente, creo que al poner esto, se pierde el espíritu que realmente promovió todos estos problemas y estas negociaciones, estos acuerdos y desacuerdos que hemos tenido, con lo del impuesto de los cruceros. Gracias.

La diputada: Continuamos con la ronda de tres participaciones. Tiene la voz el diputado presidente Octavio Martínez Vargas.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Muchas gracias, diputada secretaria. Iniciar ofreciéndoles una disculpa por el retraso, me correspondió posicionar, a nombre de mi grupo parlamentario la posición del tema económico en el marco de la glosa del información de Gobierno.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados, les aprecio que finalmente nos podamos reunir para ver este tema particularmente que a nosotros nos preocupa.

Decirles que la naturaleza de la Comisión de Turismo, sobre este tema particular, es que los municipios que reciben turistas vía cruceros, puedan disfrutar el destino de manera completa, que tengan espacios limpios, que tengan una correcta imagen urbana, aspiramos, incluso, a que la seguridad pública en estos destinos sean bilingües o trilingües, que exista la señalización requerida, que la gente que oferta los servicios de comercio tengan la mejor capacitación.

Con ello lograr que el visitante recomiende el destino, incluso que ellos mismos regresen. Esa es la naturaleza, no existe ninguna otra intención, ninguna otra que no sea que los municipios que reciben actividades turísticas, vía cruceros para invertir en esta materia y ofertarle al visitante un mejor destino. Esa fue la naturaleza.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Afortunadamente en el presupuesto pasado, para este año fue aprobado con una enorme discusión, quizá la discusión que mayor polémica generó fue ésta, el asunto del cobro a los viajeros que se internan vía crucero o a los turistas que se internan vía cruceros.

¿Qué veo por parte de la autoridad? Lo digo de manera responsable. Veo que no se mide correctamente, que se pretende favorecer a las líneas navieras, que no se mide correctamente cuando se dice, hay que darle una prórroga al 1 de octubre, tres meses de prórroga, cuando el impuesto al depósito en efectivo, que también entraba en vigor el día 1 de julio, ahí no hubo prórroga, ahí dijeron, entra en vigor el 1 de julio, punto final. Nunca se exploró una prórroga y miren que muchos organismos empresariales plantearon la demanda de que era inviable este derecho, este impuesto.

Aquí no se midió igual, ya se expuso cuáles fueron las razones, seguramente tuvieron suficientes para lograr que Hacienda estableciera una prórroga. Yo particularmente, como legislador, le digo a título personal, no estoy de acuerdo con la medida, creo que la autoridad debiese de tener un compromiso congruente con el Congreso y congruente con el titular del Ejecutivo federal que ha planteado que le interesa el turismo, y no lo vemos en Hacienda este interés, se lo he dicho al secretario, y hoy se lo vamos a recordar en un momento más.

Han planteado a través de la iniciativa del Ejecutivo una propuesta distinta, que parece que resuelve, la vamos a conocer, quizá qué resuelve, quizá resuelva el problema. Lo que nosotros no vamos a desistir es de que los visitantes que se internan a nuestro país, paguen un derecho, de eso no vamos a desistir. Queremos que el recurso se quede en los municipios para mejorar la imagen urbana, para conservación del destino y para seguridad pública que se le oferta al visitante, todo a favor del turismo, de eso no vamos a desistir.

No estoy de acuerdo en que parte de este recurso pueda ser... ya están aplicando la máxima del Estado de México, los recursos municipales en el Estado de México, los recursos federales en los municipios, el gobierno del Estado los puede detener cuando exista algún adeudo al estado. Ustedes quieran aplicar la misma y no estamos de acuerdo. Yo creo que los demás grupos parlamentarios tampoco estarán de acuerdo, los diputados que quieren que el turismo crezca, una deuda es tu deuda de agua y otra es tu deuda con la que tengas con la federación, pero no me estás dando lata, es un recurso para el turismo. En fin.

Que sea una propuesta no quiere decir que así se va a quedar, va a ser revisada en la Comisión en donde participo, por los grupos parlamentarios, de manera minuciosa, a efecto de poder lograr un resultado que nos permita que paguen lo justo, que el gobierno demuestre interés y que el recurso se quede a favor de la actividad turística en México.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Yo saludo esta presentación, la estoy observando, la vamos a analizar con mayor claridad, ojalá que podamos desarrollar con mayor frecuencia este tipo de encuentros, que ya venimos demandando desde hace algunos meses, que no se había podido dar por alguna razón, seguramente sus agendas estaban saturadas y no había tiempo para ver este tema.

Ojalá que no, ojalá que les interese reunirse con la Comisión para explorar abiertamente estos temas, para que los hablemos cara a cara, de frente al pueblo de México, y que demos una explicación lúcida, que convenza, que transmita por qué fue prorrogado este derecho.

No habremos de desistir, incluso vamos a explorar la iniciativa, pero tampoco quiero decir... porque hay otras iniciativas presentadas y que se deben de desahogar en este periodo ordinario, con respecto a la Ley Federal de Derechos y particularmente con este artículo, en donde estamos planteando que aumente de cinco dólares a 20 dólares, y que los turistas que no... si las líneas navieras se empeñan en no pagar y no transitar este derecho, dicho por el presidente de la Comisión de Hacienda y compartido por nosotros, habremos de explorar la vía de hacer los retenedores fiscales.

El tema es en no pagar y no transitar este derecho, dicho por el presidente de la Comisión de Hacienda y compartido por nosotros, habremos de explorar la vía de hacer los retenedores fiscales.

El tema es complejo, sin duda nos interesa la relación con el Instituto Nacional de Migración porque no solamente es ese tema, también está el tema del derecho de no inmigrante. Queremos que se preste un mejor servicio, que se dé una buena atención al turista. Pero que lo hagan con recursos propios, con recursos de la Secretaría de Gobernación, no con los recursos que son originados para efectos de la actividad turística y lo vamos a seguir defendiendo.

Hoy planteamos que todo lo que genera el BMI se vaya a la actividad turística del país. Espero que haya congruencia con lo que se ha dicho en otros momentos y con lo que hoy vamos a plantear. Al menos nuestro grupo parlamentario estará en la misma y firme decisión. Queremos que se transparenten los recursos de gobernación, que se vea cuáles programas funcionan y cuáles no. Y que éste que está dando resultados se invierta, pero no con recursos que originalmente fueron generados para la actividad turística.

Falta un cable de conexión con Hacienda. Hemos tenido buena relación con Carlos Treviño, hemos estado en contacto con el subsecretario de Ingresos, pero ojalá que con la gente que ve este tema podamos tener mayor comunicación y acabar una propuesta antes de la discusión final del presupuesto.

La ciudadana : Si me permite, diputado. Quiero manifestar mi agradecimiento por la invitación que efectivamente nos venía haciendo desde hace un tiempo. La idea de poder venir hasta ahorita corresponde para poder tener una propuesta



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

concreta que venir a plantear. Nos dimos el tiempo de ver por qué el derecho, como estaba, simplemente no podíamos instrumentarlo. Tiene razón, hay impuestos que entraron en vigor.

En este caso, todo el Ejecutivo federal consideró que hubiera sido en perjuicio del turismo, haber cobrado el derecho en el momento que entró en vigor. Porque de haber sido así, migración hubiera tenido que poner un escritorio a la salida del barco y cobrar pasajero por pasajero y tenerlos cuatro o cinco horas, de las seis horas que tiene para visitar un puerto.

El trabajo que hemos venido realizando, con la vía que era a través de las navieras, no nos ha resultado y por eso es que como Ejecutivo federal venimos a presentar una propuesta que creemos, obviamente está a consideración de ustedes, pero creemos que cumple con el espíritu que se tenía en principio, que es dotar a los municipios de recursos, hacer un cobro por visitar este país. Estamos de acuerdo en que el país lo merece. Y cumplir con el fin de dotar a los municipios para obtener recursos.

Respecto a las iniciativas que ya se presentaron, obviamente ésta simplemente es una propuesta, obviamente ustedes tiene la palabra en decidir cómo quieren establecer estos cobros. Estamos tratando de proponer la manera más viable de respetar lo que se proponía, pero obviamente estamos en la mejor disposición para poder revisar los temas que sean necesarios. Gracias.

La ciudadana : Brevemente. La razón para no cobrar el derecho, ya lo expreso Ingrid, pero simplemente quisiera abundar un poco en esta situación. Ustedes aprobaron un derecho y nosotros tenemos la obligación de cobrar por esos derecho a partir del 1 de julio.

Ciertamente lo llegamos a pensar en algún momento, incluso hablamos con algunos de los presidentes municipales. En el análisis la realidad nos dijo que esto iba a ser absolutamente contraproducente. Un turista que llegue y tenga que hacer cuatro horas de fila para pagar 56 pesos, simplemente no regresa al país. El análisis fue muy a fondo, discutido ampliamente con la Secretaría de Turismo y Hacienda y la decisión fue que por ahí no podemos ir.

El esfuerzo fue hacia la firma del convenio. La última expresión no es que migración haya dicho "no puedo cobrar y haber cómo le hacen", no. La última definición la tomamos a partir de una carta enviada por Florida Caribbean Cruise Association, cuya presidenta, Michelle Paige, nos manda decir a nombre de las navieras, que ellos están legalmente incapacitados para llevar a cabo la firma de un convenio. Por supuesto esto puede tener sus asecunes, habría que analizarlo más a fondo.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Sin embargo, esta última definición que nos dieron las navieras, fue lo que nos hizo plantear la posibilidad de buscar alguna otra fórmula que es la que se les está presentando y en la medida en que pueda ser perfeccionada, será bienvenida por nosotros.

Aunque no es el tema, diputado, el día que me inviten vengo a platicar con ustedes del DNI, no tengo problema. Haría un muy breve comentario. No es el tema, pero el derecho de inmigrante es un derecho que tiene que ver con migración. Es un derecho que es una contraprestación, tú me pagas una cantidad y yo te doy un servicio, el servicio de verificar que entres al país, de prestarte la forma migratoria, de darte legal estancia en México, etcétera.

El Instituto Nacional de Migración está obligado a hacer el cobro, a hacer el trámite, a hacer todo el procedimiento administrativo que implica el derecho, una serie largísima de cuestiones. Como decía el diputado, a veces parecen Vía Crucis, pero nosotros somos los responsables de cobrar, de certificar y finalmente de revisar que se entregue.

Es importante que la ciudad turística tenga espacio y tenga ingresos. Este es un derecho de no inmigrante que tiene que ver con migración. Si se pretende que esto sea para turismo, pues tendría que ser otro tipo de derecho, con otro nombre y con otra autoridad facultada para cobrarlo, con otras responsabilidades.

Con todo gusto, diputado, a la hora que usted quiera platicamos del asunto. Porque finalmente el servicio que se presta a través de migración, ahorita me decía la diputada que en Cancún hay 42 módulos migratorios y tenemos a 7 agentes migratorios. Pues sí, eso también es un servicio al turismo. Finalmente, si puedo tener todos mis módulos de migración en el aeropuerto de Cancún llenos, entonces estaremos prestando un servicio a turismo a través de no inmigración. Gracias.

La diputada Addy Cecilia Joaquín Coldwey: Muy buenas tardes, Cecilia Romero, comisionada del Instituto Nacional de Migración. Bienvenida a la Cámara de Diputados, me da mucho gusto que nos visite. Asimismo a nuestra amiga, doña Carolina Cárdenas, bienvenida, de la Secretaría de Turismo. A la señorita Ingrid de la Secretaria de Hacienda. Nos da mucho gusto que nos visiten y que estemos en este tema tan importante.

Definitivamente el tema que nos ocupa es el de la Ley General de Derechos, y hemos estado analizando, viendo porcentajes, cómo se cobra y para ser congruente con mis principios, convicciones, mi política y más como cozumleña, quiero manifestar que yo me opuse al primer derecho que, como bien mencionó el presidente de la comisión, fue en el pleno con una amplia discusión.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Yo no estoy en contra de que se cobren derechos, sino en la forma en que se había hecho. Eso ya es historia, y en esa historia se derogó algo a lo que yo ya me había opuesto. Asimismo, hoy tenemos este tema de un nuevo yo no estoy en contra de que se cobren derechos, sino la forma en que se había hecho.

Eso ya es historia, ya es pasado y en esa historia se derogó algo a lo que yo ya me había opuesto. Asimismo, hoy tenemos este tema de un nuevo derecho, que lo reflexiono puede cambiar mi postura, mi posición definitivamente, porque quién no quiere que Cozumel o su estado o su tierra o Mahahual o cualquier otro punto de mi estado de Quintana Roo tenga recursos para ofrecer seguridad, servicios, bienestar y calidad turística.

No quiero ahondar mucho ni abusar del tiempo ni de nuestras participantes, mucho menos de mis compañeras y compañeros diputados, pero sí quiero dejar clara mi congruencia: primero me opuse, hoy lo reflexiono, lo considero y ahorita que viene el Presupuesto 2009 vamos a ver a los gobernadores pasándonos visita aquí en la Cámara; vamos a ver a los rectores de las universidades, vamos a ver a asociaciones, vamos a estar muy visitados, porque quién no quiere recursos.

Sería ilógico, tonto decir: “yo no quiero recursos o no los necesito”. En México los necesitamos y estamos de acuerdo, como facultad de la Cámara de Diputados, de aprobar impuestos, de aprobar derechos, pero yo quiero dejar algo hoy esta tarde, a mí me preocupa un tema: turismo, turismo; el análisis fueron los derechos, cómo se cobran, qué hacemos, bien, nos va a repercutir va a tener costos.

Cozumel, por sus características de ser isla, y perdonen que yo mencione a Cozumel, pero es el que tenía el primer lugar mundial, hoy tiene el segundo, si no me equivoco y por ser isla, sus características son diferentes y depende y vivimos del turismo de las navieras, de eso vivimos.

Yo sólo quiero hacer esa reflexión y estoy completamente a favor, y no porque esté hoy Cecilia Romero, pero estoy de acuerdo en que el Instituto Nacional de Migración, por supuesto que requiere de recursos, porque es el primer punto que toca el turista cuando llega a nuestro país. Necesita un buen módulo, un buen servicio, buenas instalaciones, uniformes, etcétera, estoy de acuerdo, pero sólo quiero dejar mi pregunta: ¿se han tomado medidas en caso de que esto impactara al turismo?, porque lo que queremos es traer más turismo y acá vamos a entrar al mercado, que ya tenemos en El Caribe, en Quintana Roo, la competitividad con El Caribe y otros destinos y tengo entendido, que el Foro Económico Mundial dice que México ha caído cinco lugares en competitividad turística en tan solo un año.

Quisiera saber si esto es cierto, quisiera saber qué medidas tomaría la Secretaría de Turismo para fomentar el turismo en México, que genere empleos, infraestructura, inversiones y que es algo que a mí me apasiona, no viene al caso que yo



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

eche un discurso sobre lo que es turismo, pero que en esta sala el día de hoy, esta tarde, yo creo que también impere el equilibrio entre lo que estamos haciendo y sobre todo, defender también al turismo de México y en México. Gracias.

El diputado Rafael Franco Melgarejo: Pues nuevamente apoyando la moción del compañero presidente de la comisión, de no dejar de tocar el tema, porque es muy importante y algo que hay que analizar es cómo se va a ir gradualmente un aumento hacia ese derecho, precisamente, por lo que comenta la compañera diputada, primeramente para poder tener mejores servicios y ser más competitivos hacia el extranjero y una de las cosas importantes del derecho es que también México con este derecho, también es uno de los más bajos a nivel internacional.

Entonces, también tiene su por qué y asimismo, que tengamos en cuenta los compañeros diputados, prácticamente las reglas de operación para que este recurso, primeramente tenga transparencia y en segundo, que es realmente importante que esté involucrado el municipio dentro de esta transparencia para que el municipio sepa cuántos pasajeros y tripulantes arribaron a su puerto, para que de esa manera pueda exigir y que ese dinero que se le pueda dar a los municipios sea realmente directo al municipio y no a través del estado, para que no tenga candado. Gracias.

La diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: Gracias. Yo nada más quería solicitarle a la subsecretaria Carolina Cárdenas, un poco abonando al espíritu de nuestros compañeros, a los que creo no les quedó bien claro, cuál fue toda la problemática con la que se han enfrentado al tratar de aplicar ese impuesto que nosotros aprobamos en el periodo anterior.

Creo que sería interesante que pudiéramos puntualizar cuáles son las razones que obligan a esta nueva propuesta y las ventajas de esta nueva propuesta. Gracias

El diputado Joel Guerrero Juárez: Yo creo que bien decía Octavio que es bien importante que estén aquí la Secretaría de Hacienda, Turismo y Migración, porque esto fue producto de un gran debate y bien decía la diputada Addy, que si se acordaba o no se acordaba el impuesto.

Yo más que otra cosa, invitaría, veo la propuesta que es un esfuerzo importante, que viene a hacer hoy Hacienda con todos ustedes, a lo que invitaría es que la eficiencia del gobierno, del Ejecutivo, que ya midieron ustedes, realmente dé resultados, porque finalmente lo que esperan los municipios es ese recurso y que si esta propuesta que afecta un poco, porque finalmente aquí el cobro era a pasajeros, hoy se aumenta a la tripulación y si tocan tres puertos, pagarán hasta 65 pesos, si ya midieron ese impacto y la otra, insisto, si es eficiente el ejercicio, los municipios estarán recibiendo este dinero ya de inmediato, para el objeto que se planteó.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Igualmente nosotros estaremos viendo qué tanto más se aumenta o no se aumenta, ésta es una tarea que corresponde al Ejecutivo, entonces, yo invitaría a una nueva reunión, Octavio, para analizar; a lo mejor no esperar tres meses, cuándo se empieza a cobrar, porque aquí esperamos tres meses, se dio una prórroga y finalmente todavía estamos con que no se cobra, es decir, emplazarnos a una reunión próxima para decir: “se cobró se cobró bien, cuánto se cobró” para ver si sus proyecciones son las correctas, ésa es la eficiencia de ustedes para poderlo hacer. Gracias.

Primero parto definitivamente, que yo me propongo porque este ejercicio que ustedes hicieron, de verdad, para mí resulta satisfactorio. No así el monto. Esto de los 25 pesos, porque yo pienso un poco más arriba, que ya lo discutiremos en su momento al interior de la Comisión, pero yo sí pensaría que pudiésemos tener información de algunos países donde en una especie de similitud con México y El Caribe, ellos tienen un cobro mayor.

Y definitivamente a mí me parece que tanto Migración como los municipios deben de ser los primeros beneficiarios y que tenemos que pugnar por esto. Yo también estoy de acuerdo que el espíritu que le dio origen al impuesto o al derecho se cumple con esta propuesta que hace el Poder Ejecutivo a través de sus tres representantes que están acá, entonces me adhiero al espíritu de esto.

Por otro lado, quiero preguntarles a partir de cuándo estableceríamos este derecho, porque de acuerdo a lo que establece la Ley de Ingresos, tenemos un problema acá, que yo espero que lo podamos agilizar para que dentro de lo posible sea lo más pronto y no nos esperemos. Voy a checar cómo estamos para que ya la forma, la mecánica que se estableció, pudiéramos hacerlo de inmediato.

Felicito y además les doy la más calurosa de las recepciones a todas ustedes. Muchísimas gracias.

El diputado Armando García Méndez: Nada más para aclarar. Llegamos un poquito tarde. Teníamos otra actividad. Pero no me queda muy claro por qué las navieras no hacen el cobro. Dicen que no están capacitadas. ¿Cómo lo hacen entonces las líneas aéreas? Ésas sí cobran desde el momento en que se compra el boleto se cobran todos los impuestos. Claro, que estén dispuestas a cooperar también, porque de veras, a Migración le va a caer un paquetote, que van a tener unas colotas en los puertos cuando lleguen los cruceros y definitivamente no hay tiempo, porque a veces bajan por cinco horas nada más, y si al turista lo van a tener una hora, dos horas ahí parados, de veras se les va a generar un problema. Vean la manera de cómo se deben hacer las cosas.

Yo pienso que se debe buscar otro mecanismo de cobro de lo de las navieras. Es que ahorita lo acaba ya de comentar y no está muy claro el porqué no quieren cobrar las navieras el impuesto.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Respuestas

El ciudadano: Muchísimas gracias, antes que nada al diputado Octavio Martínez, muchas gracias por la invitación. Nada más para contestarle a la diputada Addy Joaquín.

Definitivamente, a las navieras esto no les está gustando, lo de los 56 pesos y si regresamos a esta lámina, hoy están pagando 33 mil dólares o menos por arribo de un barco de tres mil pasajeros. Con los 25 pesos tenemos que sumarle aquí nueve mil dólares más. Es lo que no les está gustando. Y como respuesta al diputado de porqué no se lo repercutimos al pasajero, por supuesto que las navieras se lo van a repercutir al pasajero, nada más que con un mecanismo diferente.

Ahora sí quisiera yo que en lugar de que pensáramos que son nueve mil dólares en este arribo a Cozumel, fueran los 20 dólares, significarían por lo menos 60 mil dólares que se le cobrarían, adicionales a los 33 mil dólares. Yo creo que esos 60 mil dólares sí asustarían a las navieras para estar llegando a México. Yo siento que los nueve mil dólares que sería por arribo por puerto, en el caso de un barco grande de... 25 pesos, pues sí las tiene enojadas, pero tampoco tienen a dónde llevarse a seis millones de pasajeros.

Sí va a haber algunos ajustes con las navieras, están molestas, no están a gusto, pero creo que al final ya están digiriendo el tema de los 56 pesos o 25 pesos, que para ellos saben que es lo mismo. Es un trago que yo creo que ya lo están terminando de pasar y los 20 dólares, siento que sí sería algo realmente muy fuerte.

Y nada más unirme a Migración, que hemos estado, de verdad, muchas dependencias horas y horas tratando de ver cómo les podemos cobrar un derecho, uno por uno y ha sido imposible, tanto por las colas o tanto por el equipo electrónico que se tendría que poner no ha sido posible realizarlo uno por uno.

Por mi parte, termino diciendo que espero que la propuesta que está presentando el Ejecutivo, de verdad, yo creo que satisface a todos: a los alcaldes con su recurso, a las navieras al no tener realmente un... *tax*, pero sí van a tener que repercutirles realmente los 25 pesos por puerto.

La ciudadana : Añadiría también —muy brevemente— que un convenio es la puesta en común de dos voluntades y es algo estrictamente voluntario. Ahí tenemos esa complicación. Cuando nosotros tratamos con las navieras sobre el tema de lo que hacemos con las líneas aéreas, ellos contestaron —y lo dije yo hace un rato—, la mayor parte de las líneas aéreas tienen alguna oficina en México. Cosa que no sucede con todas las navieras. Ellos expresan que legalmente no pueden hacer un cobro a nombre de un gobierno de un país distinto al suyo, donde no tienen oficinas.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Y por otra parte también nos explicaban que en la legislación norteamericana, por ejemplo, las líneas aéreas tienen una enmienda de tipo legal, de tipo normativa que les permite hacer ese cobro. Razón por la cual no pueden ellas hacerlo. Ésa es la respuesta formal que por escrito nos enviaron. Yo le voy a dejar al presidente de la Comisión una copia de la carta que nos mandaron las navieras. Por supuesto no se va a publicar en el periódico, pero ustedes, como legisladores, la pueden conocer. Se la dejo al diputado.

Tampoco vamos a formar largas filas, porque entonces sería contradictorio. Ya lo habíamos comentado. Muchas gracias por la oportunidad de platicar con ustedes.

La diputada: Yo creo que las preguntas, en general, ya se habían tocado. Yo creo que sí es importante el comentario que hacía el diputado Varela en cuanto a la entrada en vigor del derecho. Obviamente la iniciativa va en términos de que entre en vigor el 1 de enero de 2009, pensando en que como pasa cada ejercicio fiscal, se autoriza todo el paquete antes del 15 de noviembre, ya pensando con presupuesto y todo y en lo que se manda, se publica, etcétera, normalmente se viene publicando... —les pongo el ejemplo—, la ley del año pasado se publicó el 24 de diciembre.

Nosotros estamos previendo que la entrada en vigor de la propuesta, que si ven con buenos ojos podría pasar, entraría en vigor el 1 de enero. En el ínter, obviamente, estamos previendo qué podríamos hacer con el plazo del derecho.

Vamos a pasar a un segundo tema. Les rogamos a los legisladores no se retiren, a efecto de poder desahogar la presentación de un proyecto particular del municipio de Mazatlán. Hacemos un receso de cinco minutos...

Receso

- ❖ Presentación del Proyecto del Centro de Convenciones y exposiciones, denominado Mazatlán Internacional Center, por el **Lic. Martín B. Pacheco Ibarra. Director General de Dafi S.C.** Despacho Asesor del Proyecto MIC. Propuesto por el Dip. Carlos Eduardo Felton González

Se inicia la presentación

Se da la bienvenida por parte de los diputados

Profesor Sergio Mendoza Bojorques, vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso; a Juan Manuel Páez, a Sergio Castro, Agustín Olvera, a Jesús Aguilar.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Particularmente sobre un tema que les interesa, que conozcan los integrantes de esta Comisión y que seguramente ayudará al crecimiento económico del municipios de Mazatlán. Si me permiten, dejamos el uso del micrófono para efectos de que puedan exponer el planteamiento antes referido.

El ciudadano Jaime Quiñones Muñoz: Buenos días, gracias, diputado, un servidor Profesor Jaime Quiñones, en este momento tengo a mi cargo la Secretaría General de Sección 27 del SNTE. Traemos ante ustedes, ante la Comisión de Turismo, un programa que como ustedes lo mencionaban o la preocupación de ustedes representantes del pueblo, va a ser detonante económico en el municipio de Mazatlán, generadora de empleos y a la misma vez proyectar internacionalmente a este puerto.

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia, sobre todo que nos hayan abierto el espacio para exponer ante ustedes este gran proyecto que es de gran importancia para nosotros. Voy a cederle el uso de la voz a mi compañero, el licenciado Martín Benito Pacheco.

El ciudadano Martín Benito Pacheco Ibarra: Muy buenas tardes. Mi nombre es Martín Benito Pacheco Ibarra, soy el director general de DAFI, un despacho que ellos han contratado para apoyar el desarrollo de este gran proyecto, el cual con mucho gusto le vamos a dar una explicación, ¿en qué consiste?

Aquí el MIC, que es el *Mazatlán International Center*... hacer un proyecto que viene a dotar de un recinto a un destino tan importante como es el puerto de Mazatlán, uno de los pocos recintos importantes que tiene nuestro país, que no tiene actualmente un recinto de esta naturaleza. Esta obra, en proceso, que ya lleva un 50 por ciento de avance, es hoy en día un detonante de inversión y una fuente generadora de empleos.

Vamos a explicar antecedentes, ubicación del proyecto, proyecto arquitectónico, programa de obra, justificación social-económica, plan de financiamiento y estatus del proyecto. En el proyecto está ubicado, en la marina en Mazatlán, hoy en día como un detonante de inversión, y para el desarrollo turístico actual y futuro del puerto de Mazatlán.

El recinto que tendrán una capacidad para eventos de hasta cuatro mil 500 personas; un estacionamiento que tiene capacidad para 497 autos, área de antesala o de recepción que generalmente va a tener como una especie de una mantarraya, que va a ser alusiva a lo que es el puerto. Está ubicado en 10 hectáreas.

La superficie de terrenos son 10 hectáreas, la superficie construida son 34 mil 645; la superficie del edificio principal son 23 mil 841 metros cuadrados; la superficie del edificio son 10 mil 805; el área futura para crecimiento de 15 mil 260, área verde 29 mil 24; capacidad para estacionamiento de 465 autos y 26 autobuses; área total construida de salones siete mil



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

720 metros cuadrados; disposiciones mil 604; congresos, convenciones, conferencias y eventos, seis mil 112; capacidad total de salones hasta para cuatro mil 500 personas.

La inversión de 606 millones que ahorita ya van cerca de 750; duración de la obra, 18 meses, a partir de eventos de primera piedra, colocación de primera piedra fue el 11 de enero de 2008; inauguración del inicio de operaciones, julio de 2009. Por su alto nivel de tecnificación y capacidad de servicios, será uno de los recintos más importantes del país.

Este Centro de Convenciones hizo una obra en proceso, lleva el 50 por ciento, será, una vez concluido, el recinto más moderno y funcional del país.

Aquí la importancia que esta obra tiene y que si se destinan recursos, como es la petición, ojalá y prospere en el 2009, en el mismo 2009 estarán viendo el usufructo y el servicio que ésta va a otorgar. Es la diferencia de cuando se inicia un proyecto. Éste ya va en un 50 por ciento. Adelante. Vamos adelante, ésta es otra vista.

Aquí en esto, la inversión directa es por el orden de 778.5 millones de pesos, ya completamente habilitada para su funcionamiento, la generación de empleo durante la construcción, se están generando más de 400 empleos directos y mil 500 indirectos. La derrama económica durante la operación del recinto, los primeros 10 años se estima que sea en estudio que se realizó de tres mil 75.5 millones de pesos, de los cuales se tendrán 77 millones de dólares, provenientes de divisas extranjeras. La creación del MIC generará en su operación, 50 empleos directos durante la operación del recinto, en los primeros 10 años se estima que sea el estudio que se realizó, de 3 mil 075.05 millones de pesos, de los cuales se tendrán 77 millones de dólares provenientes de divisas extranjeras.

La creación del MIG generará en su operación 50 empleos directos y permanentes y más de mil 500 empleos anuales vinculados directamente a la organización y desarrollo de eventos en el recinto. Adicionalmente se calcula que anualmente se generarán en Mazatlán a partir de la operación del centro, más de dos mil empleos indirectos permanentes anuales, principalmente del ramo turístico, producto del efecto multiplicador del MIG.

La petición se les dejará aquí para que la analicen con tranquilidad y buscar el apoyo; se les solicita alrededor de 180 millones para que en un momento dado se equipare al uno a uno que está haciendo el estado y el municipio como contribución, también en esta obra, el resto lo está poniendo el fideicomiso, que es prácticamente el otro 50 por ciento.

Aquí, para que se den una idea de la obra en proceso, que esperemos tener la suerte de tenerlos allá, en Mazatlán, para que ustedes puedan validar de una manera directa, el avance de lo que primeramente fue un proyecto el 1 de enero, ya el edificio del estacionamiento de vehículos ya está, toda la estructura de la nave principal ya está; éstas son algunas de las



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

vistas panorámicas que ya tenemos del edificio, de lo que son las vialidades que están hechas ya dentro de las 10 hectáreas.

Ésta es otra perspectiva del edificio, una parte de abajo del edificio, estacionamiento y básicamente éste es el proyecto — reitero— en proceso, que con la ayuda que ustedes puedan dar estaríamos teniendo en verano del 2009 básicamente, un recinto nuevo, el más moderno y funcional del país con el apoyo que ustedes, en un momento dado, nos pudieran dar.

El profeso Jaime Quiñones: Simplemente nada más, si ustedes tuvieran alguna pregunta, ahorita que el licenciado Pacheco está en este momento y que sea de carácter técnico, poderla dar. Sé que están un poquito cansaditos y queríamos tener, cuando menos la presencia de ustedes y decirles o agradecerles a nombre del magisterio federal de la Sección XXVII, la participación que ustedes puedan tener al respecto.

El diputado Gilberto Ojeda Camacho: Así, de manera muy rápida porque ya está haciendo hambre, ya nos vemos así todos las caras así con... Compañeros diputados, agradecerles la atención que han tenido para conocer el proyecto éste de Mazatlan International Center y pedirles desde luego, el que nos apoyen con este proyecto que va a ser y de hecho ya es un detonante para el desarrollo turístico para la zona sur de Sinaloa, el norte de Nayarit.

Esta obra de una magnitud relevante queremos que la conozcan físicamente el día que estén en Mazatlán, que ya saben que todos ustedes están cordialmente invitados a la reunión de los días 26 y 27 en Sinaloa, en donde habremos de presentar algunos proyectos adicionales que tenemos en Sinaloa, para que los conozcan y de verdad agradecerles mucho la paciencia, el que nos estén dando un espacio para que presentemos proyectos que le sirven mucho a mi entidad federativa.

Esta iniciativa de Carlos Felton la asumimos, la tomamos, la ratificamos, para que los diputados de Sinaloa y los miembros de esta comisión nos ayudemos para sacar adelante este proyecto que va a ser de mucha utilidad para nosotros y felicitar a quienes están encabezando este proyecto, el gran impulso que le están dando y el esfuerzo que están haciendo en materia económica, que es una cantidad muy considerable en inversión, para generar empleos que están exigiendo y están en Sinaloa viniendo a aportar al desarrollo que tanto necesitamos.

Así es que muchas gracias a la gente de la Sección XXVII que están operando esta obra y a los compañeros diputados por el apoyo que habrán de darnos en su momento. Muchas gracias a todos.



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

A nombre de los maestros de la Sección 27, del SNTE, yo quiero agradecerles y ratificarles una vez más mi reconocimiento e invitarlos a que el día 26 y 27 nos acompañen y llevarlos a que conozcan esta gran obra que estaremos, creo, muy pronto con el apoyo de todos ustedes, inaugurando en noviembre de 2009. Muchísimas gracias a todos ustedes.

3. presentación de la propuesta de las bases para el concurso de fotografía, propuesto por el diputado Francisco Dávila García.

El diputado Francisco Dávila García: Muchas gracias. Presentarles y de poner a su consideración. La idea es llevar a cabo un concurso de fotografía, del cual se recabarían imágenes del país, de diferentes lugares, en diferentes categorías, de donde pudiésemos obtener un banco de imágenes que pudiesen servir al CPTM y, con eso, también la Comisión de Turismo se vistiese, al estar haciendo también algo del cual se recabarían imágenes del país, de diferentes lugares, en diferentes categorías, donde pudiésemos obtener un banco de imágenes que pudieran servir al CPTM, con eso también la Comisión de Turismo se vistiese al estar haciendo algo en pro del turismo, el estar fomentando las actividades como los concursos o los reconocimientos, pero también es parte de las acciones que como Cámara deberíamos estar fomentando, con el fin de seguir motivando a todos aquellos que día a día nos ayudan a generar una mayor presencia de turistas en nuestro país.

A través de este concurso generaríamos imágenes que se podrían usar en diferentes partes, podríamos hacer una colección importante que pudiese mandarse a las diferentes embajadas, poder hacer una exposición en diferentes partes. Y con esto tuviésemos una presencia interesante.

Se buscaría el apoyo de empresarios para poder solventar los gastos, en este caso sería en su mayoría los premios para poder premiar a las personas, valga la redundancia, que finalmente obtengan la mejor calificación en sus fotografías en las diferentes categorías que se lleven a cabo. La propuesta que someto a su consideración, se formaría una subcomisión con este fin, la cual propondría que estuviese conformada de la siguiente manera:

Que participara el *presidente de la Comisión, por parte del PRD, Octavio Martínez Vargas, su servidor, el diputado Francisco Dávila García, el diputado José Luis Varela Lagunas,, el diputado Armando García Méndez, la diputada Sara Shej Guzmán, el diputado Carlos Felton González, la diputada Addy Cecilia Joaquín Coldwell, el diputado Rafael Franco Melgarejo, el diputado Francisco Márquez Tinoco, el diputado Gilberto Ojeda Camacho, la diputada Ana María Ramírez Cerda, por parte del Verde Ecologista.(11 diputados)*



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

Esa sería la propuesta. Si quisiera participar la diputada Juana Leticia Herrera Ale, que se pusiese a consideración de Sara... para que lo platicara con ella. Sería la propuesta.

Yo me reuniría con esta subcomisión con el fin de poder hacer la presentación que el día de hoy nos falló el sistema.

El diputado: Esperamos que nos haga llegar la presentación, diputado Francisco Dávila. Vamos a la votación de su propuesta.

Quienes estén a favor de la propuesta del diputado Dávila, favor de manifestarlo. En contra. Abstenciones, dos abstenciones. **Tenemos mayoría por la afirmativa.** Se aprueba, señor presidente.

4. Asuntos generales

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Pasamos a asuntos generales, si hubiese algún asunto general.

La secretaria diputada Yolanda Garmendia Hernández: Nada más tratar dos cosas importantes, para la semana que viene, si son tan amables los compañeros de agendar, tenemos confirmada la visita del procurador de Medio ambiente, el licenciado Patricio Patrón Laviada, el miércoles 24 a las 11 de la mañana, nada más tenemos que confirmar en qué salón de este edificio vamos a llevar la reunión.

Por el otro lado, avisar que están ¿perdón? Va a ser el patio sur del edificio E, para que preparen sus preguntas, todo lo relacionado con lo de medio ambiente y el aspecto del sector turístico.

Por el otro lado, decirles que el lunes y martes, 22 y 23 de septiembre se van a llevar a cabo las presentaciones de los secretarios de Turismo, de las entidades federativas de acuerdo al orden alfabético. En este momento se está haciendo la confirmación de los secretarios que van a venir. Les pedimos que agenden, para que nos acompañen. Muchísimas gracias.

El diputado Varela: Con su venia, señor presidente. Es con relación al CPTM, yo propongo de que le haga una evaluación y ver la efectividad que ha tenido el CPTM, porque en el caso personal, hay diversos aspectos que no son satisfactorios para esta actividad que tiene el CPTM.

Entonces este consejo, yo creo que debe ser evaluado, además que deben establecerse ciertas normas para poderlo medir, porque definitivamente, reitero, es para mí insatisfactorio, mismo que les haré llegar mis argumentos y el por qué



Comisión de Turismo

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LÁZARO
SALÓN 1 EDIF. I
13:30 HRS.

esta propuesta. Y si en la propuesta que se hace resulta descalificado por la Comisión, haremos lo posible para que esto lo enderecemos.

Muchísimas gracias por su atención... Mi propuesta puntual es, que se le haga una evaluación, que nos den los parámetros para medir su efectividad porque es insatisfactoria la actuación el CPTM.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Quizá pueda resolver, compañero Varela, que en las próximas semanas vamos a iniciar la glosa en términos de la comparecencia, particularmente el tema de turismo, vamos a discutir, a proponerles a ustedes una fecha de comparecencias, tanto Fonatur, como del Consejo de Promoción Turística de México, al igual que el titular de la Secretaría de Turismo.

Si estamos de acuerdo, iniciamos por el Consejo de Promoción, que sea quien venga y podemos desahogar muy claramente tu preocupación que nos has socializado.

El diputado: ¿Algún otro asunto? ¿Nadie más? Están agotados los temas, señor presidente.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Apreciamos mucho la asistencia y la participación de nuestros invitados del estado de Sinaloa, particularmente volvemos a reconocer a los legisladores de su estado, a Gilberto, diputado Felton, el enorme compromiso por... escuchados en esta Comisión.

Que tengan una maravillosa tarde.

---oOo---